

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TÉCNICA

CONFECCIÓN UNIFORMES
N° 6A Y 6B FEMENINO
ARMADA DE COLOMBIA

NTMD-0208-A2

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>1 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	---

Prólogo

La norma técnica NTMD-0208-A2 fue aprobada el 2021-12-30.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Pública.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de ésta norma a través de su participación en el proceso de normalización.

**JEFATURA OPERACIONES LOGÍSTICAS ARMADA NACIONAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO ARMADA NACIONAL**

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

**ATELLIER BORDEAUX SAS
BAZAR LA MONEDA
COATS CADENA S.A
CONFECCIONES COLOMBIA
FABRICATO S.A
FREUDENBERG COLOMBIA
INDUSTRIA SAGOR
INDUSTRIAS SALGARI
JEN COLOMBIA S.A
KRISTAL SA
LAFAYETTE**

**INVERSIONES SARHEM
BOSTONIA- INDUSTRIAS SALGARI**

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2 2 DE 32 2021-12-30
--	---	--

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	OBJETO	3
2	DEFINICIONES Y APLICACIÓN	3
2.1	DEFINICIONES	3
2.2	APLICACIÓN	5
3	REQUISITOS	5
3.1	REQUISITOS GENERALES	5
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	14
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	17
4	PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	18
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	18
4.2	TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	19
5	MÉTODOS DE ENSAYO	20
6	APÉNDICE	22
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	22
6.2	ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS	24
6.3	ANEXOS	33

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>3 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	---

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse la confección del uniforme N° 6A Y 6B que emplea el personal femenino de la Armada de Colombia de acuerdo con el reglamento de uniformes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 641, NTC 1046 y NTC 5220-1, para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Almilla. Pieza de tela localizada en la parte superior de la espalda, con la que se unen la espalda y los frentes.

Bordes. Doble sencillo, sin costura, de los frentes de la camisa.

Costura de respunte. Costura tipo 301 que se hace visible sobre una parte determinada de la pieza confeccionada.

Costura de presilla. Costura de refuerzo, hecha en maquina presilladora, elaborada mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de tensión, por ejemplo, ojales, esquinas de bolsillos, finales de costuras y pasadores de la pretina del pantalón.

Encajada. Unión de las cuatro costuras en la entrepierna del pantalón.

Fusionado. Procedimiento que consiste en unir mediante temperatura y presión, una entretela, técnicamente elaborada e impregnada con una resina termoplástica, dándole la característica de planchado permanente.

Mora. Punta sobresaliente en el cuello.

Muestra de referencia. Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, confección, acabado y demás requisitos establecidos en la presente Norma Técnicas, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>4 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	---

Planchado permanente. Calidad por la cual las telas y confecciones retienen los quiebres y pliegues originales y conservan la apariencia de lisura y la apariencia de las costuras después de repetidas lavadas sin necesidad de un planchado posterior.

Pretina. Tira de tela que ciñe la cintura.

Solapa. Falso interno con entretela de fusión sencilla ubicado en los frentes de la camisa.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta Norma Técnica en procesos de adquisición, se deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Definir las tallas de acuerdo con el numeral 3.1.7 y 3.1.8, las cantidades correspondientes.

2.2.2 Definir si el uniforme N°6A debe ser de Oficial o Suboficial, según lo establecido en el numeral 3.1.3.

2.2.3 Establecer el tipo de tela a utilizar en la confección del uniforme según la norma Técnica NTMD-0206 actualización vigente.

2.2.4 Establecer muestra de referencia en caso que se requiera de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.6

2.2.5 Determinar el plan de muestreo si la cantidad de uniformes a comprar es menor de 51 unidades.

2.2.6 En caso que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta norma.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y Confección. El uniforme debe estar conformado por una camisa de manga corta, con cuello tipo sport y un pantalón de corte recto, en caso del uniforme N°6A esta compuesto también por falda. Ver figura 1, 2,3,4, 5 y 6.

3.1.1.1 Camisa. La camisa debe tener un cuello tipo sport confeccionado en doble tela principal, terminado en puntas, sin banda, sin botón y sin ojal. Debe sujetarse a la camisa mediante costura doble. Ver figura 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		5 DE 32
		2021-12-30

El cuello debe ser fusionado empleando una entretela de fusión doble y un refuerzo en cada una de las puntas con entretela de doble fusión, así mismo un refuerzo en las puntas como elemento estructural, elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.

- **Bolsillos.** La camisa debe llevar dos bolsillos con tapa, uno a cada lado de forma rectangular y terminados en curva, la altura de la boca del bolsillo debe estar en el punto medio entre el primer y segundo botón contando de arriba hacia abajo. Las tapas deben estar separadas de la boca de los bolsillos a $10 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$, el ancho de las tapas debe estar alineado y debe coincidir con el ancho del bolsillo.

Las dimensiones de los componentes del bolsillo deben estar de acuerdo con las medidas especificadas en la tabla 1. Ver figura 4.

Tabla 1. Dimensiones de los componentes de los bolsillos de la camisa

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia \pm
Ancho de la Tapa	A	110	3
Altura parte lateral de la tapa	B	40	3
Distancia entre pespunte y parte superior de la tapa.	C	50	2
Altura total de la tapa hasta el vértice	D	550	3
Distancia entre el borde y el pespunte	E	2	1
Altura total del bolsillo	F	140	3
Altura del bolsillo desde la parte curva	G	125	3
Ancho del bolsillo	H	110	3
Distancia entre el borde superior del bolsillo y el pespunte del dobléz superior	I	2	1

- **Mangas.** Las mangas de la camisa deben ser de una sola pieza, dobladillada en su extremo libre, con costura de unión rematada hacia adentro. La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.

- **Frentes.** Los bordes del frente de la camisa deben terminar en solapa fusionada con entretela de fusión sencilla.

- **Falda.** Cada uno de los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura como se muestra en las figuras 1, 2 y 3. La falda debe terminar en borde dobladillado.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>6 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	---

- Almilla. La almilla debe ser elaborada en doble tela principal con costura de respunte en la unión con la espalda y los frentes.
- Pinzas. La camisa debe tener dos pinzas en la espalda sobrecosidas para ajustar el cuerpo. Ver figura 3.
- Ojales y pasadores en los hombros.

En los hombros de la camisa debe llevar ojales y/o pasadores según los dispuesta en la Fuerza. Serán cuatro pasadores (dos en cada hombro para asegurar la pala con lengüeta) y/o tres ojales en cada hombro (para asegurar la pala de clima cálido con cordón). La costura de la unión de los delanteros con la almilla es una referencia para la ubicación de los pasadores y los ojales. Sin embargo si dicha costura de referencia no queda centrada sobre los hombros del usuario, esto generará que la ubicación de los ojales y/o pasadores no queden centrados; por tal razón el confeccionista deberá dedicar especial atención en la ubicación los ojales y pasadores en los hombros para garantizar que al momento de ubicar las palas de grado con lengüeta o cordón en el uniforme estas queden centradas en el hombro del usuario, independiente de la costura de unión de los delanteros de la camisa con la almilla. Figura 8

3.1.1.2 Pantalón. Debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores y su corte debe ser recto. Las botamangas deben ser fileteadas sin dobladillo. Cada pantalón debe presentar simetría en su conjunto. En cada uno de sus posteriores debe llevar una pinza en el punto medio entre la pretina y el inicio de los bolsillos posteriores.

El pantalón debe llevar en el centro atrás cintura un desahogo de 30 mm \pm 5 mm de costura.

Pretina. El pantalón debe llevar una pretina de 40 mm \pm 3 mm de ancho, elaborada en la tela principal, fusionada con entretela de fusionable y forrada en el mismo material de la tela principal. En su contorno debe llevar ocho pasadores para el cinturón asegurado con presillas o costuras de refuerzo y separado en forma equidistante, teniendo en cuenta que en la parte inferior esta costura sea invisible y en la parte superior sea visible. No se debe ubicar ningún pasador la costura de cierre de la parte posterior de tal manera que permita la costura de ensanche. Todas las tallas llevarían 8 pasadores. El cierre de la pretina debe ser con botón con ancla.

- Bragueta. Ubicada en la parte central del delantero montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una costura de presilla de refuerzo en forma vertical. La cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético con deslizador automático (cierre de seguridad) y ancho del espiral cerrado de 4 mm \pm 2 mm. Cinta textil con un ancho total mínimo de 30 mm.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>7 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	---

- **Bolsillos.** Cada costado debe llevar un bolsillo recto y sus talegas deben llevar un puente. La ubicación del extremo superior de los bolsillos laterales se debe hacer a $25 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ del borde inferior de la pretina En los posteriores deben llevar dos bolsillos uno a cada lado entalegados y respuntados con doble ribete de $5 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$. Tanto los bolsillos laterales como los posteriores deben estar asegurados con presillas en ambos lados.

Los ribetes y las vistas de los bolsillos deben ser en el mismo material de la tela principal.

- **Forro.** El pantalón del uniforme N°6A debe ir forrado en tela de forro blanca y asegurado a la pretina, a los costados y a la entrepierna con costura plana.

3.1.1.3 Falda. La falda del uniforme N°6A debe ser confeccionada en un delantero y dos posteriores y debe llevar 4 pinzas, una pinza a cada lado de la pretina hacia abajo en el delantero y una a cada lado de los posteriores. Ver figura 6.

- **Pretina.** En la cintura debe llevar una pretina enteriza en tela principal, internamente fusionada con entretela liviana, debe llevar en su contorno 6 pasadores, no debe haber pasadores en las uniones del delantero con el trasero, los pasadores deben estar distribuidos simétricamente en el contorno de la pretina.

Los pasadores deben ir asegurados con costura de presilla o de refuerzo, teniendo en cuenta que en la parte inferior esta costura sea invisible y en la parte superior sea visible. Para el cierre de la pretina debe llevar ojal plano y botón sintético con ancla centrado en el posterior de la falda. Figura 6.

- **Forro.** La parte interna de la falda debe ir totalmente forrada con tela forro, este debe ir asegurado a la pretina con costura plana, debe llevar un dobléz alineado con las pinzas de la tela principal de $1.5 \text{ cm} \pm 0.3 \text{ cm}$ y un dobladillo en costura plana.

- **Cintas para colgar.** La falda debe llevar una cinta a lado y lado para colgar ubicadas en el borde inferior interior de la pretina de $70 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$.

- **Dobladillo.** La falda debe llevar en el borde inferior un dobladillo, este debe ir fijado con costura invisible. Figura 6.

- **Bragueta.** La falda debe llevar una bragueta ubicada en la parte central posterior y el cierre debe ser con cremallera montada al lado izquierdo y en su base debe llevar una costura de presilla de refuerzo. Figura 6.

3.1.1.4 Costuras. La confección no debe presentar defectos en las puntadas. En las costuras de cierre y respuntos son necesarias 9 ± 1 puntadas por cada $25,4 \text{ mm}$ y para los filetes o recubrimientos 11 ± 1 puntadas por cada $25,4 \text{ mm}$.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2 8 DE 32 2021-12-30
--	--	--

- Costuras de la camisa. Las costuras del cierre de los laterales y la unión de las mangas deben ser rectas y fileteadas con puntada de seguridad.

- Costuras del pantalón. La encajada del pantalón debe ser con puntada de cadeneta y dos pasadas. La entrepierna y costados deben ser con puntada de cadeneta o recta y una sola pasada.

El tiro delantero y trasero deben estar alineados, las entrepiernas izquierda y derecha pueden presentar un desfase en la alineación de máximo 3 mm.

Las talegas de los bolsillos del pantalón deben llevar como refuerzo costura de respunte en su contorno, las demás costuras del pantalón deben ser rectas y rematadas en los extremos.

Costura de respunte. Los bolsillos laterales del pantalón deben llevar respuntes con una distancia de $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ desde el borde. El respunte del cuello de la camisa debe ser de 3 mm a 4 mm medido desde el borde. Pretina de la falda y pretina interna con respunte de carga, pasadores de la pretina de la falda y el pantalón, tapas de los bolsillos, contorno bolsillos posteriores y cuerpo del bolsillo y la almilla debe ser de 2 mm a 3 mm.

- Costura de presilla. El uniforme debe llevar costura de refuerzo en el inicio y las terminaciones de los bolsillos del pantalón, bragueta, pasadores y ojales.

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o encoja la prenda durante su uso.

Los orillos de la tela de la camisa y el pantalón que en su interior queden expuestos deben ir fileteados.

3.1.2 Botones para la camisa y el pantalón.

- La camisa debe llevar diez botones sintéticos teñidos en masa, con un diámetro de $14 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$, de cuatro orificios con ancla grabada, el ancla mide en su parte más larga cota "A" $13 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ y en su parte más ancha "B" $12 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$. Ver figura 7. Los botones deben estar y exentos de aristas y rebabas deben ir ubicados de la siguiente manera:

La camisa debe llevar:

- Seis (6) botones sobre el frente izquierdo

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>9 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	---

- Un (1) botón en cada tapa de los bolsillos
- dos (2) botones de repuesto en el borde inferior de la falda de la camisa.

Los botones deben ir ubicados en el borde izquierdo de la camisa. La distancia entre botón y botón debe ser uniforme a partir del segundo botón de arriba hacia abajo.

La distancia entre botones es de 9 cm \pm 0.5 cm entre cada uno.

- El pantalón. Para el cierre del pantalón la pretina debe llevar un botón con su ojal. En la parte interna debe llevar un botón de repuesto.

Los botones deben estar sujetos con puntada de seguridad.

3.1.3 Ojales. El frente derecho de la camisa debe llevar 6 ojales terminados en costura de presilla, uno para cada botón.

Las tapas de los bolsillos deben tener un ojal vertical con terminación en costura de presilla para su correspondiente botón.

La camisa del uniforme 6A femenino para Oficiales debe llevar en los hombros seis ojales u ojetes terminado con costura de presilla. Deben estar ubicados tres en cada hombro para asegurar las palas, dos ubicados a 15 mm \pm 2 mm (Cota E) de la unión de la manga con la camisa medidos desde el borde del ojal u ojete y el tercero debe estar a 80 mm \pm 2 mm (Cota F) del primer par de ojales u ojetes, medidos desde sus centros. (Ver figura 1).

3.1.4 Color de los hilos, botones, cremalleras, tela de bolsillos y tela del forro del pantalón, falda. El color de estos elementos debe ser a tono con el color de la tela principal.

3.1.5 Partes fusionadas. La camisa debe tener las siguientes partes fusionadas: El cuello, la tapa de los bolsillos, vistas solapas.

El pantalón en la pretina debe llevar internamente entretela, los ribetes de los bolsillos posteriores y contra vista de bolsillos laterales, aletilla, aletillón.

La pretina de la falda debe estar internamente fusionada con entretela liviana.

3.1.6 Calidad de la confección. La verificación de las características de la confección debe hacerse según lo indicado en el numeral 5.1. Si es solicitado por la entidad contratante se debe hacer comparación visual tomando una muestra de referencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		10 DE 32
		2021-12-30

El uniforme no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.

La tela empleada para la camisa debe ser cortada a lo largo de la urdimbre para evitar deformaciones en el diseño.

3.1.7 Dimensiones. Las dimensiones y tallas del uniforme deben cumplir con lo especificado en las tablas 2 y 3. Ver figuras 1, 2, 3,4 y 5.

Tabla 2. Tallas y dimensiones para la camisa

Descripción	Cota	Tallas							Tol ±
		6	8	10	12	14	16	18	
		Dimensiones en mm							
Medio contorno de pecho	A	490	510	530	550	570	590	610	10
Largo de manga	B	245	245	245	245	245	245	245	10
Doble de la manga	C	25	25	25	25	25	25	25	5
Mora cuello	D	70	70	70	70	70	70	70	5
Distancia entre el pasador del hombro y la costura del hombro y la manga	E	22	22	22	22	22	22	22	3
Distancia entre los pasadores para palas	F	60	60	60	60	60	60	60	3
Largo total del centro de espalda	G	620	640	660	680	700	720	740	10
Ancho de espalda a la altura de los hombros	H	400	410	420	430	440	450	460	10

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		11 DE 32
		2021-12-30

Tabla 3. Tallas y dimensiones del pantalón

Descripción	Cota	Tallas											Tol ±
		6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	18	
		Dimensiones en mm											
Medio Contorno cintura	A	360	370	380	390	400	410	420	430	440	460	480	5
Medio Contorno cadera	B	480	490	500	510	520	530	540	550	560	580	600	10
Longitud tota Incluyendo pretina	C	1120	1125	1130	1135	1140	1145	1150	1155	1160	1165	1170	10
Boca bolsillo lateral	D	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	5
Ancho pretina	E	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	5
Longitud pasador	F	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	3
Ancho pasador	G	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	3
Ancho bocamanga	H	220	220	220	225	225	225	225	230	230	235	240	5
Longitud bragueta	I	140	140	145	145	145	145	150	150	150	155	155	5
Distancia entre pretina y bolsillo trasero	J	70	70	70	70	70	80	80	80	80	90	90	5
Ancho boca bolsillo trasero	K	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	5
Profundidad del bolsillo trasero	M	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	10
Profundidad bolsillo delantero	N	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	10

Tabla 4. Tallas y Dimensiones de la Falda

Descripción	Cota	Tallas							Tol ±
		6	8	10	12	14	16	18	
		Dimensiones en mm							
Media Cintura	A	350	370	390	410	430	450	470	10
Ancho pretina	B	40	40	40	40	40	40	40	3
Altura de cadera	C	180	185	190	195	200	205	210	5

Continua.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA							NTMD-0208-A2	
								12 DE 32	
								2021-12-30	

Tabla 4. Continuación Tallas y Dimensiones de la Falda

Descripción	Cota	Tallas							Tol ±
		6	8	10	12	14	16	18	
		Dimensiones en mm							
Largo pinza	D	80	85	90	95	100	105	110	5
Media Base	E	470	490	510	530	550	570	590	10
Largo total incluida pretina	F	600	620	640	660	680	700	720	15
Ancho dobladillo	G	500	500	500	500	500	500	500	5
Medio contorno en el ruedo	H	460	480	500	520	540	560	580	15
Ancho pasador	I	10	10	10	10	10	10	10	2
Largo bragueta	J	180	180	180	190	190	200	200	5
Largo pasador	K	45	45	45	45	45	45	45	3

3.1.8 Conjunto camisa, pantalón y falda (6A). Las tallas de la camisa y el pantalón en conjunto deben ser según lo indicado en la tabla 4.

Tabla 4. Relación del conjunto de camisa, pantalón y falda (6A)

Descripción	Tallas										
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	18
Pantalón o Falda (6A)	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	18
Camisa	6		8		10		12		14	16	18

3.1.9 Declaraciones de conformidad. El fabricante debe garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos mediante declaración de conformidad con base en lo establecido en la norma NTC-ISO/IEC 17050 -1 y la norma NTC-ISO/IEC 17050 -2:

- Que los botones utilizados en la confección son de composición 100% poliéster, teñidos en masa.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		13 DE 32
		2021-12-30

- Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación de los uniformes, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Tela. Debe cumplir con lo establecido en la NTMD-0206 Actualización vigente.

3.2.2 Entretelas. Las entretelas fusionadas deben ser de tejido plano con adhesivo en polietileno de alta densidad, de fusión sencilla para la solapa y base de cuello, doble para los refuerzos de los cuellos y tapa de los bolsillos, debe cumplir con los requisitos de la tabla 5.

Para el pantalón y falda la entretela debe ser de fusión sencilla.

Tabla 5. Requisitos de la entretela fusionable

Característica		Tipo I Sencilla	Tipo II Doble	Numeral
Composición Algodón %	Mín.	100%	100%	5.2
Numero de hilos en Urdimbre en hilos/cm	Mín.	20	20	5.3
Numero de hilos en Trama en hilos/cm	Mín.	20	20	
Peso en g/m ²	Mín.	120	130	5.7
Cambio dimensional, en %	Máx	2	2	5.13

3.2.3 Tela para Forro. La tela en tejido plano utilizada para la confección del forro del pantalón y la falda blanca, debe cumplir con los requisitos especificados en la Tabla 6.

Tabla 6. Requisitos de la tela para forro

Característica	Valor	Numeral
Composición Poliéster, en %	100	5.2
Número de hilos en urdimbre, en hilos/cm	Mín. 40	5.3

Continua.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		14 DE 32
		2021-12-30

Tabla 6. Continuación Requisitos de la tela para forro

Característica	Valor	Numeral
Composición Poliéster, en %	100	5.2
Número de hilos en urdimbre, en hilos/cm	Mín. 40	5.3
Número de hilos en Trama, en hilos/cm	Mín. 30	5.3
Resistencia al deslizamiento de los hilos, en urdimbre y en trama en N	Mín. 110	5.5
Peso, en g/m ²	65 a 100	5.7
Solidez del color al lavado domestico 2A		
Cambio de color	Mín. 4	5.6
Manchado	Mín. 3	

3.2.4 Tela bolsillos del pantalón. La tela utilizada para la confección de los bolsillos internos del pantalón debe ser en tejido plano y debe cumplir con lo indicado en la tabla 7.

Tabla 7. Requisitos tela bolsillo

Característica	Requisito	Numeral
Composición		
Algodón en %	45 a 65	5.2
Poliéster en %	El resto	
Peso, en g/m ²	Mínimo 100	5.7
Número de hilos en urdimbre en hilos/cm	Min 30	5.3
Número de hilos en trama en hilos/cm	Min 20	5.3
Resistencia al desgarre en N	Min 13	5.4
Solidez del color al lavado 2A		
Cambio de color	Min 3	5.6
Manchado	Min 3	

3.2.5 Cremallera. La cremallera debe tener las siguientes especificaciones:

- Deslizador automático (cierre de seguridad)
- Ancho boca del deslizador de 4 mm \pm 2 mm
- Cinta textil, hilaza 100% poliéster.
- Dientes en forma de espiral de monofilamento de poliéster 100%.
- Resistencia a la carga lateral 400 N

La verificación de estos requisitos se debe efectuar según lo indicados en el numeral 5.9.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		15 DE 32
		2021-12-30

3.2.6 Hilos. Los hilos deben cumplir con los requisitos de la tabla 8, según el numeral 5.10.

Tabla 8. Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de hilo	Tex Mínimo		Resistencia mínima en N	
		Camisa	Pantalón	Camisa	Pantalón
Cierres y Pespuntes	Poliéster con recubrimiento de poliéster	24	40	10,10	18,10
Filetear o Recubrimiento	Spun poliéster	27	27	8,5	8, 5

3.2.7 Apariencia de las costuras y del cuerpo de las partes fusionadas. La apariencia de las costuras del cuello, bolsillos, almilla, mangas, axilas deben tener una calificación de tres (3,0) después de cinco lavadas y no debe mostrar burbujas o delaminaciones en los pliegues fusionados del material de los cuellos después de que la camisa haya sido sometida a 25 lavadas, cuando se ensaye de acuerdo con lo especificado en el numeral 5.8.

3.2.8 Costuras. Para efectuar el ensayo de resistencia a la tensión de las costuras, se debe tomar una muestra en la unión de la manga de la camisa en la sisa y debe soportar mínimo 134 Newton para la camisa y una muestra en la unión de la parte trasera del pantalón y debe soportar mínimo 350 Newton, cuando se verifique el ensayo indicado en el numeral 5.11.

3.2.9 Botones. Los botones empleados en la confección del uniforme deben cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 9.

Tabla 9. Requisitos Botones

Característica	Valor	Numeral
Solidez del color a la luz. Mínimo	4	5.12
Solidez del color al lavado en húmedo. Mínimo	4	

3.2.10 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. Para la evaluación de requisitos específicos, los siguientes componentes del uniforme N° 6A y 6B femenino deben ser verificados en materia prima; tela principal, cremallera, entretela, botones, hilos, tela de bolsillo, tela de forro.

En tal caso, los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		16 DE 32
		2021-12-30

establecidos en la Guía del Ministerio de Defensa GTMD-0004 “Guía de Evaluación de la Conformidad de los Productos del Sector Defensa” actualización vigente.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. La camisa individual se debe envolver doblada uniformemente, utilizando cartón u otro material que le de forma al cuerpo y al cuello.

A menos que se especifique de otra manera, el uniforme completo, camisa y pantalón, se debe envolver doblado uniformemente, en una bolsa plástica transparente de tal forma que permita observar el contenido, que conserve limpio el uniforme y que lo mantenga en buen estado de conservación hasta el destino final.

En forma colectiva se debe empaquetar en cajas de cartón de 25 unidades cada una, agrupadas por tallas.

3.3.2 Rotulado. La camisa, en la parte superior de la almilla, al interior y en forma centrada con una o dos marquillas tejidas; bordadas o estampadas en un tipo de tinta que perdure y se mantenga legible, de igual forma el pantalón debe llevar la marquilla localizada en la parte posterior interna de la pretina y debe incluir la siguiente información:

- País de Origen
- Nombre del fabricante y/o Importador en Colombia.
- Instrucciones de lavado y conservación del producto del fabricante de acuerdo con la NTC 1806.
- Composición de la tela
- Talla.
- El número y año del contrato, entidad contratante.
- Código de la norma aplicada.

Para el empaque colectivo debe ir marcado con la siguiente información:

- Nombre del producto
- Nombre del fabricante
- Cantidades de unidades que contiene
- Tallas contenidas
- Nombre o marca registrada del contratista
- Peso bruto
- Número y año del contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		17 DE 32
		2021-12-30

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de uniformes, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 10. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección para verificar si éstos cumplen los requisitos generales, de empaque y rotulado especificados en la presente norma.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 – 1. (Primera Actualización).

Tabla 10. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 - 35 000	50	8	9
35 001 – 150 000	80	10	11
150 001 - 500 000	125	10	11
500 001 o más	200	10	11

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios establecidos en la GTMD-004 (actualización vigente).

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		18 DE 32
		2021-12-30

Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, primera actualización.

Para elementos que incluyen tallas, el muestreo debe ser proporcional a las tallas del lote.

4.2 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los requisitos específicos del uniforme son evaluados en materia prima de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.10 de la presente norma, exceptuando la evaluación de la apariencia de las costuras y de las partes fusionadas y costuras que se debe hacer en producto terminado y se debe aplicar el siguiente plan de muestreo:

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicadas en la tabla 10. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 11. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 - 35 000	8	2	3
35 001 – 500 000	13	3	4
500 001 y más	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor de acuerdo con los criterios establecidos en la GTMD-004 (actualización vigente).

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2 19 DE 32 2021-12-30
--	--	---

Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Nota En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad, podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna.

En el caso de la evaluación de los requisitos específicos, el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

Así mismo, si el auditor evidencia que en la confección del producto terminado se han empleado materiales diferentes a los evaluados en materia prima y que su calidad es inadecuada, podrá realizar la evaluación de requisitos específicos sobre producto terminado.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACIÓN DE LA CONFECCIÓN

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado se debe comparar con una muestra de referencia.

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones generales.

Se debe ubicar la prenda vista de frente, sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta y firme, libre de pliegues y ondulaciones. Se toman las medidas en la dirección de la parte a dimensionar. Se debe tener en cuenta que para la verificación la prenda se debe ver de frente y los requisitos establecidos dentro de la presente norma no están dados para esta condición, sino para la prenda puesta.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2 20 DE 32 2021-12-30
--	---	---

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE FIBRAS DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en las NTC 481.

5.3 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 427, cuenta directa en 25,4 mm.

5.4 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313. Método "B".

5.5 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS DE LOS TEJIDOS. METODO DE LA COSTURA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana NTC 1386-1, con una abertura de 6 mm.

5.6 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155-3, "Testigo de algodón".

5.7 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE AREA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, opción C.

5.8 VERIFICACIÓN DE LA APARIENCIA DE LAS COSTURAS Y DEL CUERPO DE LAS PARTES FUSIONADAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 542.

5.9 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LAS CREMALLERAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512. Solo aplica para la resistencia a la carga lateral y ancho de la boca del deslizador establecido en el numeral 3.2.5.

5.10 DETERMINACIÓN DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LOS HILOS DE COSTURA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872. Solo aplica resistencia a la tensión y el título del hilo.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2 21 DE 32 2021-12-30
--	--	---

5.11 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LAS COSTURAS

5.11.1 Aparatos. Máquina de ensayo de velocidad constante. Las mandíbulas superior e inferior deben tener la cara plana y un ancho de 2,54 cm equivalentes a una (1) pulg. La capacidad de la máquina debe escogerse en forma que se utilice entre el 10% y el 90% de la misma.

5.11.2 Preparación de especímenes. Para la prueba se toman muestras de 10 cm de ancho por 15 cm de largo. Se requiere para el ensayo mínimo dos probetas por cada sitio indicado en el numeral 3.2.8

La probeta se toma de tal manera que la costura a evaluar quede centrada y en forma transversal con respecto a lo largo de la probeta. Si existen costuras en forma longitudinal y diferente a la costura que se va a evaluar, la probeta se debe tomar de tal forma que estas no queden a lo largo del centro de la probeta en el sentido del recorrido de las mordazas.

5.11.3 Procedimiento. La distancia entre los dos pares de mandíbulas debe ser de 7.5 cm al comenzar la prueba. La muestra se coloca simétricamente en las mandíbulas con la dimensión larga paralela a la dirección de la aplicación de la carga.

Se da inicio a la prueba con la máquina a una rata de separación de las mandíbulas de 300 mm/mín \pm 5 mm/mín. Se registra la carga máxima requerida para romper las costuras.

5.11.4 Resultados. La resistencia a la rotura de las costuras en las partes mencionadas en el numeral 3.2.8 es el promedio numérico de los resultados obtenidos en las respectivas probetas.

5.12 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BOTONES.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510. Solo aplica los requisitos establecidos en el numeral 3.2.9.

5.13 DETERMINACION DEL MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL DE LAS TELAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308 para prendas confeccionadas y de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 para telas.

El ensayo de cambio dimensional se debe efectuar empleando un ciclo de lavado normal y una temperatura de 27 °C \pm 3 °C, el secado se debe efectuar en tambor con las

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		22 DE 32
		2021-12-30

condiciones especificadas para tela de planchado permanente. El ciclo de lavado y secado se repite hasta completar tres (3) veces.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional

GTMD -0004 Guía para la Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa. Actualización Vigente.

NTMD-0206 Tela para uniformes Armada Nacional.

NTC 230 Textiles. Telas de Tejido Plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y la masa por unidad de área.

NTC 313 Textiles. Telas Tejidas. Determinación de la resistencia al desgarre mediante el método de caída de péndulo.

NTC 386 Hilazas. Determinación de la carga de rotura y elongación

NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.

NTC 481 Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.

NTC 772 Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color a la transpiración.

NTC 786 Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote.

NTC 842 Hilazas. Determinación del título. Método de la madeja.

NTC 1155-3 Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color al lavado domestico en industrial.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		23 DE 32
		2021-12-30

NTC 1386	Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: Método de la abertura fija en la costura.
NTC 1806	Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 2274	Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubiertos con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.
NTC 2510	Textiles y Confecciones. Botones de poliéster.
NTC 2512	Textiles y confecciones. Cierres de cremallera.
NTC 2745	Hilos de coser de fibra cortadas de poliéster alta densidad.
NTC-ISO 2859-1	Procedimiento de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote.
NTC-ISO 2859-1	Procedimiento de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS

- Reglamento de Uniformes Insignias y Distintivos de la Armada de Colombia.
- NTMD-0207 “Confección Uniforme N°6A y N°6B Masculino Armada Nacional”.

CONTROL DE CAMBIOS

Actualización	Fecha de Aprobación	Cambios
NTMD-0208-A2	2021- 12-30	Se Incluyeron las erratas de la versión A1 en el cuerpo de la Norma Técnica. Botones tipo ancla, almilla en doble tela unida a frente y espalda, en centro atrás cintura un desahogo de 3 cm ± 0.3 cm de costura, no debe haber pasador en la unión de los

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>24 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	--

Actualización	Fecha de Aprobación	Cambios
		<p>posteriores para permitir el desahogo, bolsillos delanteros rectos con puente en talegas, bolsillo posterior con doble ribete, ajuste a medidas de camisa y pantalón para que estén alineadas con las otras normas ARC, se agregaron los pasadores y ojales en hombros</p>

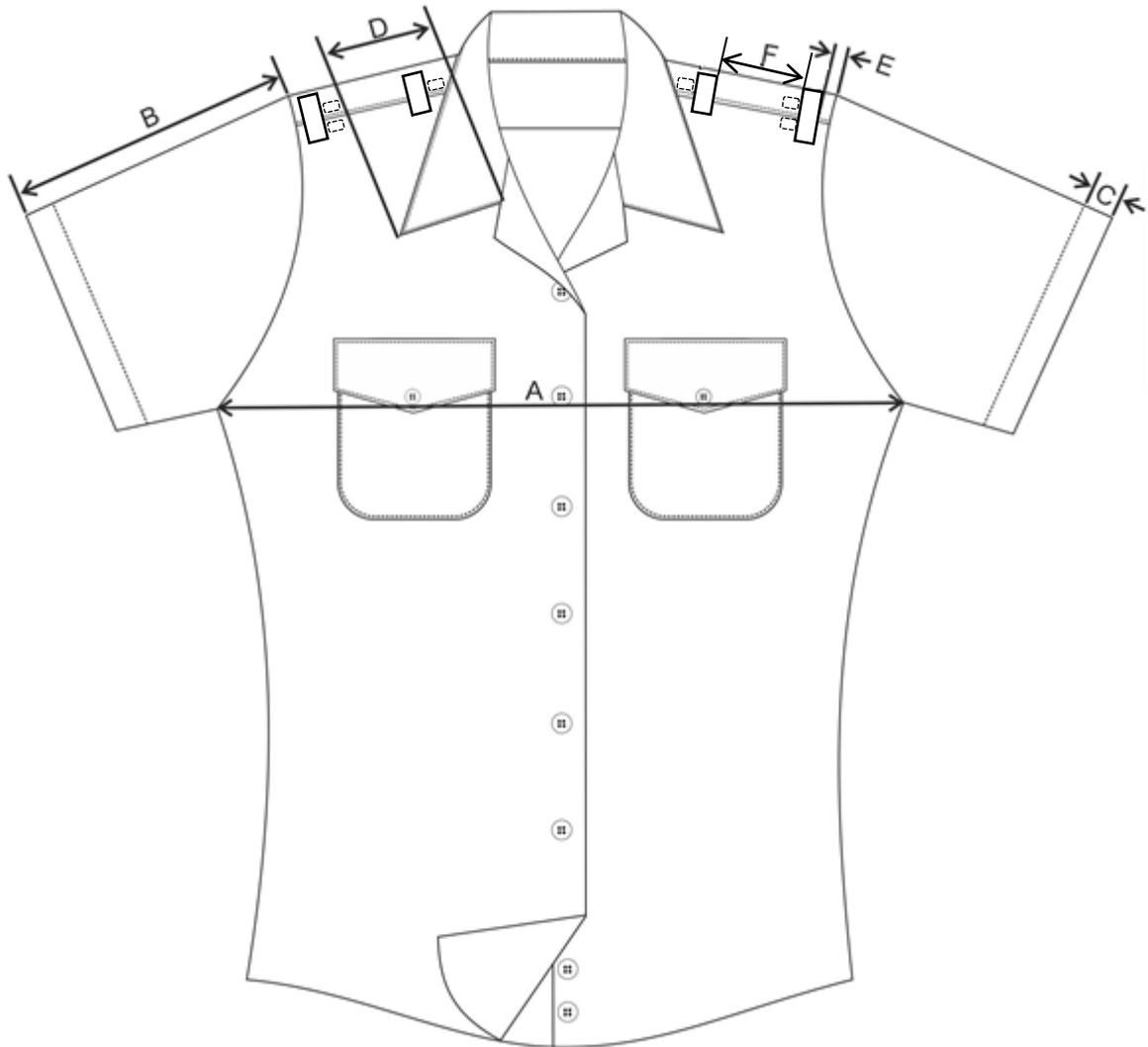


Figura 1. Vista frontal camisa para uniforme 6A para oficiales



CONFECCIÓN UNIFORMES
N° 6A Y 6B
FEMENINO
ARMADA DE COLOMBIA

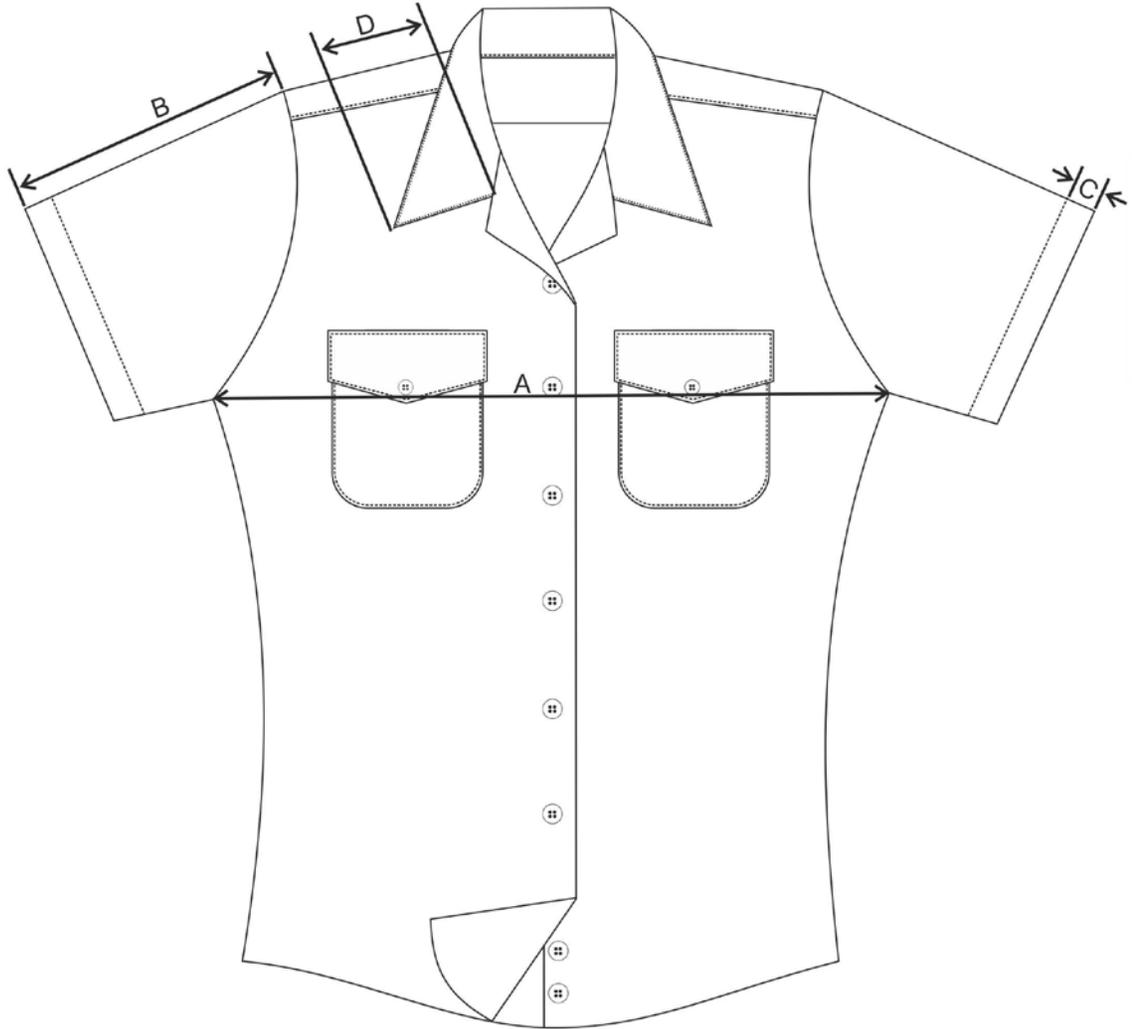


Figura 2. Vista frontal camisa para uniforme 6A para suboficial y 6B para Oficiales y Suboficiales

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>27 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	--	--

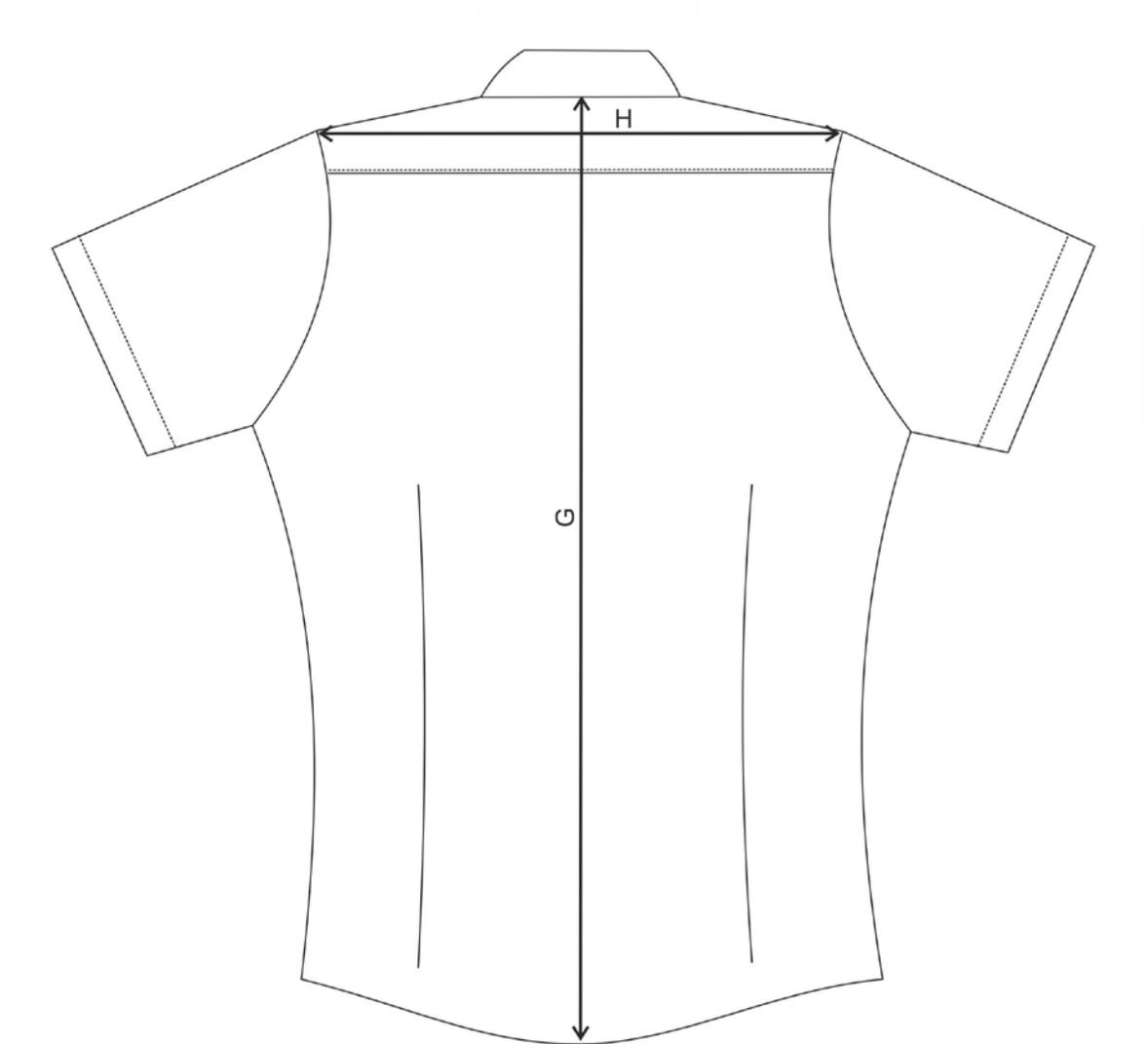


Figura 3. Vista posterior camisa para uniforme 6A y 6B para Oficial y Suboficial

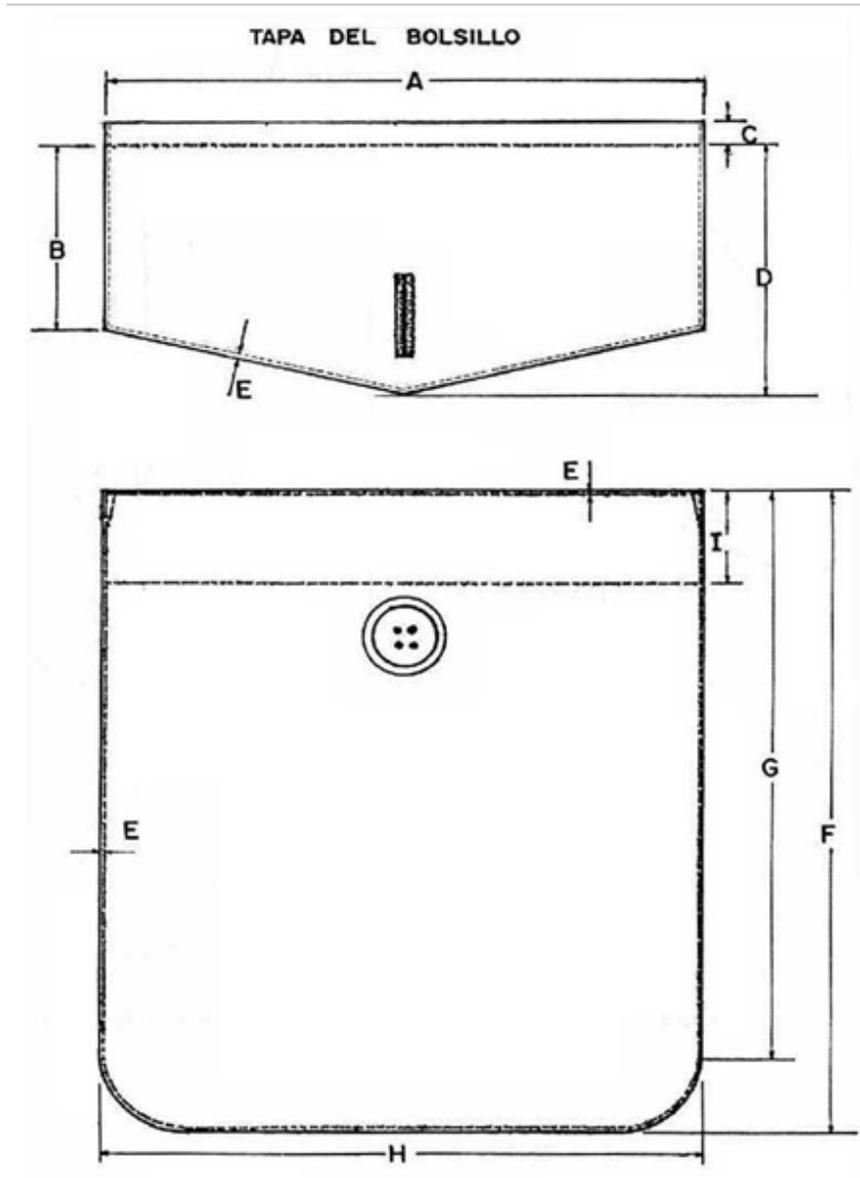


Figura 4. Dimensiones del bolsillo



CONFECCIÓN UNIFORMES
N° 6A Y 6B
FEMENINO
ARMADA DE COLOMBIA

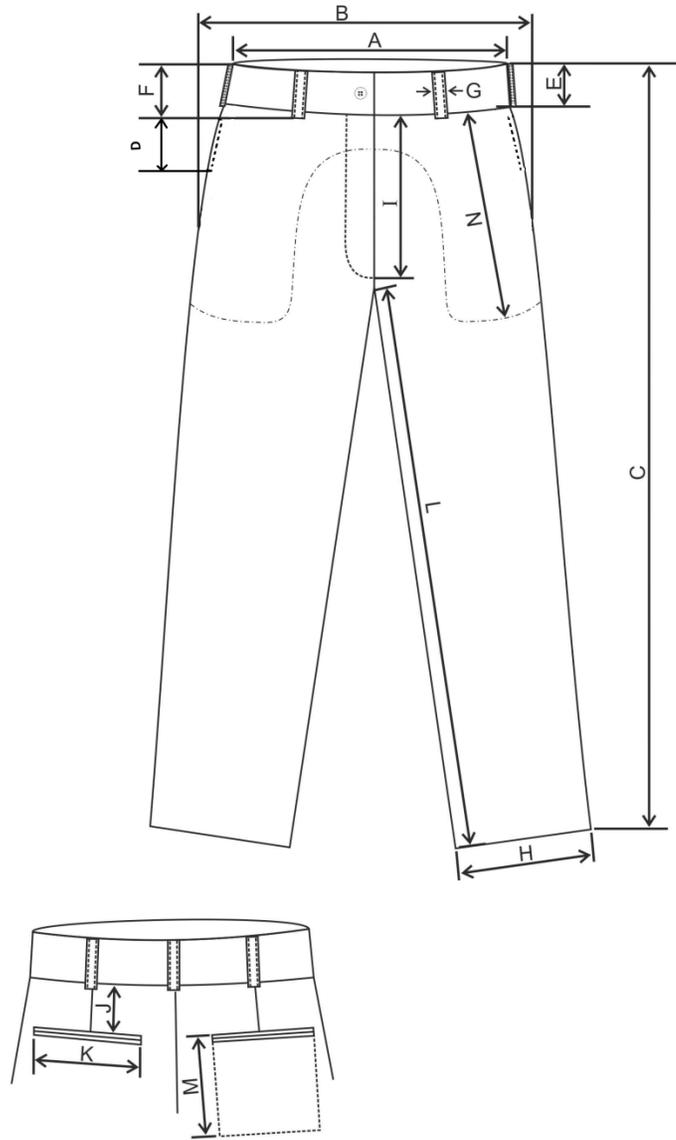


Figura 5. Vista del pantalón

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		30 DE 32
		2021-12-30

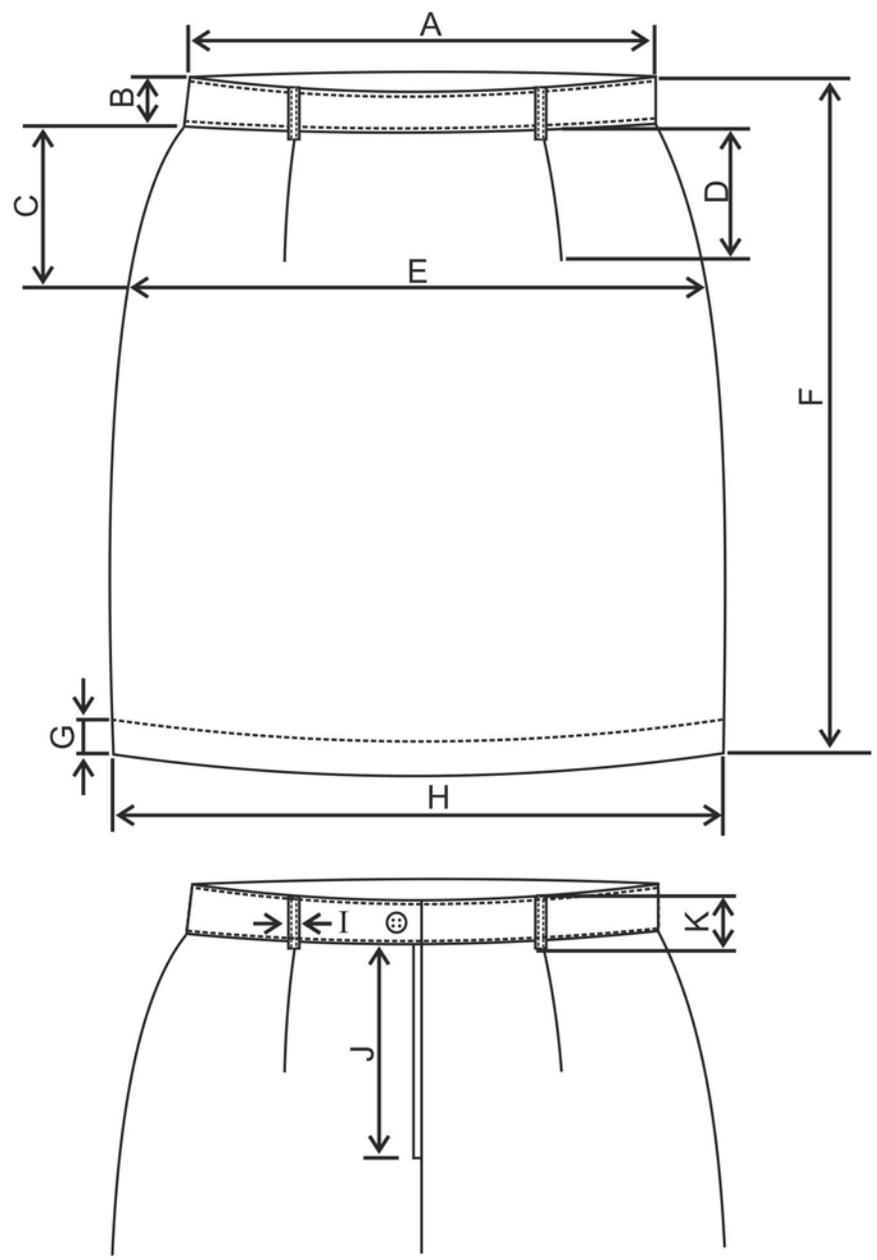


Figura 6. Vista frontal y posterior de la falda

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>31 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	--	--

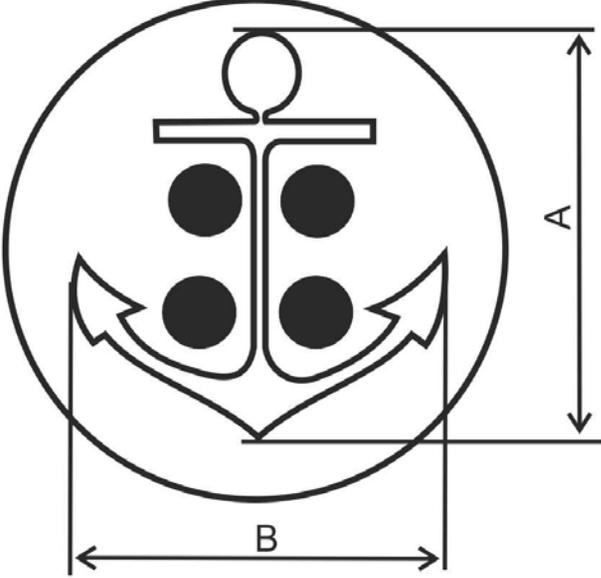


Figura 7. Dimensiones del botón

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA	NTMD-0208-A2
		32 DE 32
		2021-12-30

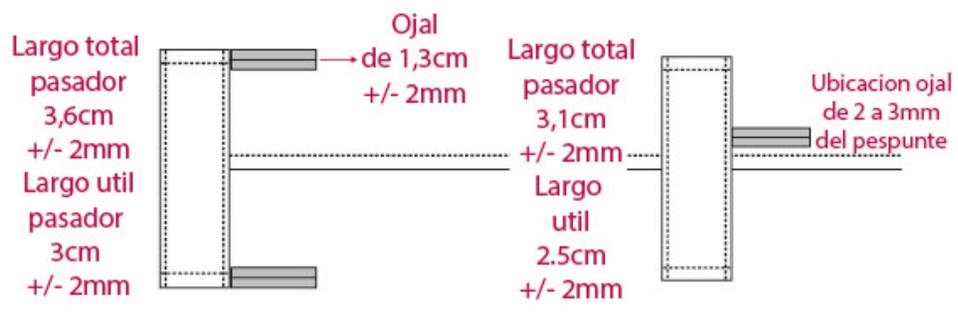
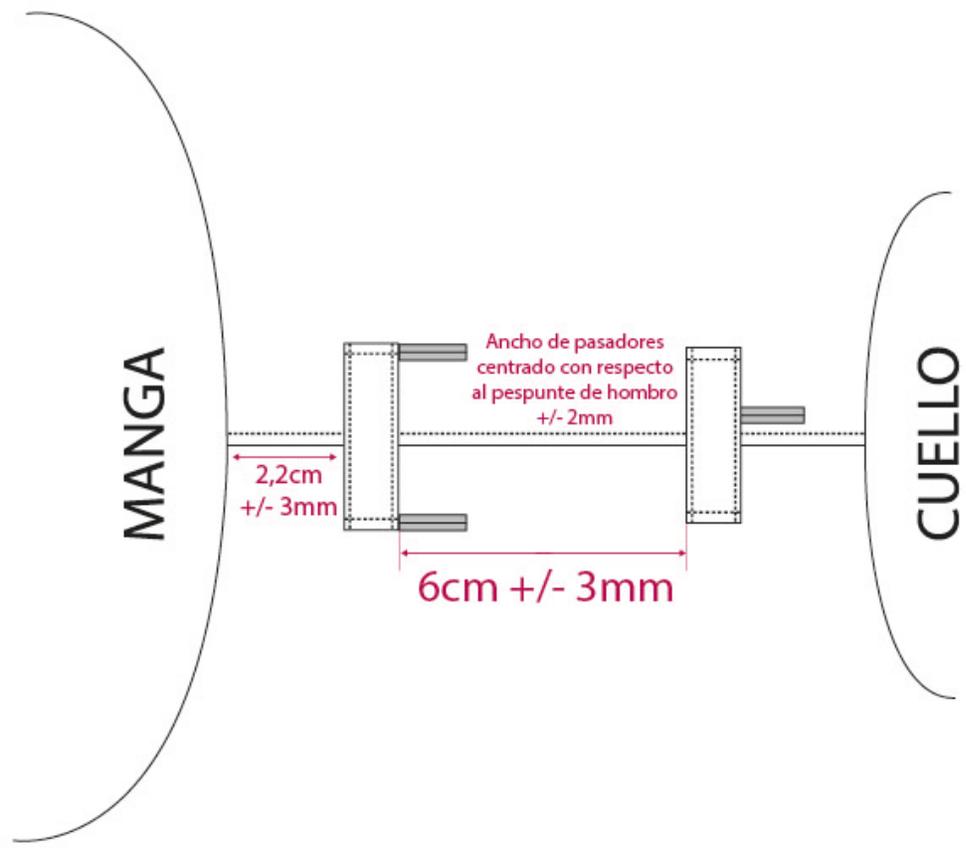


Figura 8. Ojales y pasadores en Hombros.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CONFECCIÓN UNIFORMES N° 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA</p>	<p>NTMD-0208-A2</p> <hr/> <p>33 DE 32</p> <hr/> <p>2021-12-30</p>
--	---	--

6.3 ANEXOS

ANEXO 1

Números OTAN de Catálogo (NOC) aplicables a los productos especificados en esta Norma Técnica:

COA: Grupo 84, Clase 10, descripción: Prendas Exteriores para Mujeres.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

Código: FP-F-042

Versión:1

**Sugerencias para mejorar la
Norma Técnica**

Vigente a partir de:
2021-12-30

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico normastecnicas@mindefensa.gov.co
2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional Cra 10 N° 27-51, Residencias Tequendama, Torre Norte, Oficina 301, Bogotá D.C. - Colombia

Norma Técnica: CONFECCIÓN UNIFORMES 6A Y 6B FEMENINO ARMADA DE COLOMBIA

Código de la Norma Técnica NTMD-0208-A2

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales, incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES